



SALTA, 26 de julio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.893/2013

R- DNAT- 2017- 1039

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Ivanna Gabriela CRUZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT-2017-790 (fs. 182), se aprueba el Informe de Avance 2016 de la Doctorando Lic. Ivanna Gabriela CRUZ, según Acta de la Dra. María Inés ZAMAR (fs. 177), miembro de la Comisión de Seguimiento de la Doctorando;

Que a fs. 186 se agrega Acta de la Dra. Fabiana del Carmen CUEZZO, en cumplimiento de lo dispuesto en la Res. CS. 247/12 – Artículo 22°;


POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por incorporada el Acta de fs. 186, de la Dra. Fabiana del Carmen CUEZZO, en la Res. R-DNAT-2017-790, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
MER/cng


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales